

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 124 PERÍODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO P.E.P - NOTA N° 204 Adjuntando informe requerido
mediante Resolución de Cámara N° 89/08 (informe si se
encuentra reglamentada la Ley Provincial N° 535 Personas
de la Tercera Edad, Protección Integral en la Familia y
Sociedad Fueguina y otros items).

Entró en la Sesión 21/08/2008

Girado a la Comisión CB

N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS



1025

24-07-08

11.46

[Handwritten signature]

NOTA N° **204**
GOB

USHUAIA, 23 JUL. 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 89/08 de la Legislatura Provincial, Informe emitido por la Subsecretaria de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en un total de ocho (8) fs., e Informe S.L.y T. N° 1140/08.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Handwritten signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ I _____ D.-

Ushuaia, 24/07/08.-

pose o Sr. Sep Robio,

o sus efectos.

[Handwritten signature]
Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

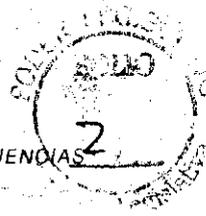
A CARGO PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Tierras Continentales, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS



SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA,

21 JUL 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 89/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 10 de Junio de 2008, consistente en: Informe emitido por la Subsecretaria de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en un total de ocho (8) fs.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

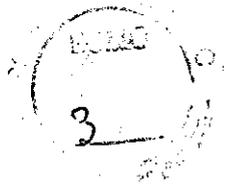
En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1140 / 08.

sh

Dr. Eduardo Raúl Olivero
Secretario Legal y Técnico

W



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

- 7. si existen programas de educación destinados a este segmento de la población;
- 8. si se han puesto en funcionamiento talleres para la tercera edad, indique cuáles;
- 9. si se han implementado programas destinados a promocionar y concientizar a la comunidad sobre el envejecimiento y su problemática;
- 10. si alguna institución deportiva ha incluido, en su actividad, programas destinados al esparcimiento de las personas de la tercera edad, indique:
 - a) Características del programa;
 - b) si requiere infraestructura y equipamientos especiales;
 - c) si las actividades son aranceladas, informe si existen tarifas diferenciadas para adultos mayores.
- 11. Si existen planes especiales que posibiliten a los ancianos el turismo dentro de la Provincia o del país, detalle cuáles;
- 12. en caso de respuesta negativa respecto del punto 1, sirva la presente para requerir la reglamentación de la misma a la brevedad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008.

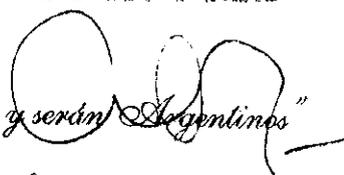
RESOLUCIÓN Nº **039** /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinas"


CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se encuentra reglamentada la Ley provincial 535, Personas de la Tercera Edad: Protección Integral e Integración en la Familia y Sociedad Fueguina;
2. si se ha puesto en marcha el Programa Permanente de Atención al Anciano Carente previsto en el Capítulo X de la presente ley;
3. si se han firmado convenios para implementar el Programa Permanente de Atención al Anciano Carente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, indique cuáles;
4. en lo referente al Capítulo IV - Área Asistencial Sanitaria de la ley, informe:
 - a) si se han desarrollado planes de salud accesibles para personas de la tercera edad sin recursos o beneficios de la Seguridad Social;
 - b) en caso de respuesta afirmativa al inciso a), indique programas implementados;
 - c) si trabajan en hospitales o centros de salud de la Provincia profesionales especialistas en Gerontología, detallando:
 - I. Nombre del profesional;
 - II. especialidad;
 - III. condiciones de contratación;
 - IV. Centro de Salud en el que se desempeña.
 - d) Si se ha impulsado la creación de unidades y consultorios especializados en los hospitales de la Provincia, indique cuáles.
5. Si existen planes de alimentación dirigidos a adultos mayores carentes, detalle cuáles;
6. en lo referente al Capítulo VII - Vivienda, informe:
 - a) Si existen en los planes públicos de vivienda, un porcentaje de las mismas destinado a albergar ancianos carentes;
 - b) si dentro del equipamiento barrial de los planes públicos de vivienda se contemplan lugares destinados al esparcimiento y recreación de personas de la tercera edad;
 - c) si se han impulsado planes de vivienda tuteladas para adultos mayores sin grupo familiar;

ES COPIA FIEL

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos

CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Políticas de Infancia
Adolescencia y Familia



INFORME PARA LEGISLATURA PROVINCIAL julio 2008
AREA ADULTOS MAYORES- Ley 535

De acuerdo a lo solicitado por esa Legislatura se responden a continuación los puntos requeridos:

1) La Ley 535 no se encuentra reglamentada y se trabaja con ambas Direcciones de Inclusión Social, y otras instituciones que abordan y trabajan con adultos mayores la propuesta de modificación de la Ley que se respete los principios de la Convención de Derechos planteada en la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (2002), ya que no se tienen en cuenta en dicha Ley. Esta propuesta responde a los principios emanados de la Declaración de Toronto en el año 2002 respecto a la Prevención del Maltrato de Personas Mayores y de los Principio de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad, así como el Informe de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid (2002 Naciones Unidas)

2) Acerca de si se ha puesto en marcha el Programa Permanente de Atención al Anciano Carentado: se plantea en la presente gestión un cambio en la perspectiva en el abordaje del adulto Mayor a través del

Programa de Inclusión Social a Adultos Mayores:

El Objetivo es sostener y fortalecer los Centros de Día como espacios de promoción social, contenedores, de desarrollo de aptitudes y oficios aprendidos como punto fuerte de reivindicación de derechos desde el protagonismo real, evitando la pasividad, como definición social característica de los Adultos mayores. Asimismo se brinda el servicio de comedor para quienes por su situación así lo requieran.

Este Programa implica una fuerte apertura social-comunitaria que sobrepase los mecanismos y políticas netamente asistencialistas donde la inclusión pase sólo por el acceso a la alimentación y espacios de salud. Esta perspectiva plantea potenciar el trabajo reflexivo, protagónico y proyectivo de otros derechos y situaciones particulares. En este sentido el trabajo en prevención del maltrato en todos sus sentidos, el derecho a la intimidad, el desarrollo de una sexualidad libre, la participación en espacios directos de toma de decisiones son objetivos a desarrollar en estos cuatro años de gestión y que en estos 6 primeros meses se han iniciado.

Asimismo este enfoque implica fomentar la continuidad y el desarrollo de espacios propios (Centros de Voluntariado, Centros de Jubilados, Clubes de Abuelos , entre otros) sin desvincularlos de actividades intergeneracionales (Juegos Evita, Relato de Cuentos en Centros Infantiles, Programa Nac. La Experiencia Cuenta, entre otros).

El Programa implementado desde el Centro de Día se desarrolla como un ámbito de participación a través de las Asambleas de todos los asistentes, con los adultos mayores y con los empleados como modalidad de planteamiento y debate de problemas que se van presentando. Esto implica trabajar sobre las diferencias de opinión, el disenso, la tolerancia a los tiempos del otro y permite poner en cuestión prácticas de resolución de conflictos autoritarias que no reconocen a los adultos mayores o al personal que trabaja con ellos con la capacidad reflexiva y de respeto por el otro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Políticas de Infancia
Adolescencia y Familia



En **Ushuaia** se han generado diferentes espacios y dado continuidad a otros dentro del **Programa de Integración Socio cultural**:

- Un nuevo espacio generado para el debate y la reflexión de quienes asisten al Centro son los ciclos de CINE DEBATE coordinados por una psicóloga con formación gerontológica (Lic. Inés Galetto) con films elegidos y propuestos también por los participantes sobre temáticas que los preocupan o interesan, con el aporte del equipo del área de Gestión Cultural de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia (ciudad de Ushuaia).
- CORO "Los nonos del sur"
- Taller de NARRACION de cuentos en los Centros Infantiles. (Coordinado con Biblioteca Social)
- Taller de TEATRO
- Taller de TELAR
- Taller de ARTESANIAS
- Taller de FOLKLORE
- Gestión de construcción de la cancha de Bochas
- Programación de Caminatas en temporada de verano
- Taller de lectura y desarrollo del área de Biblioteca (taller de Memoria)
- Servicio profesional de asesoramiento jurídico, psicológico y social en Discriminación Abuso y Maltrato
- Jardinería

En **Río Grande** el **Programa de Integración Socio cultural** cuenta con :

- Proyecto PAPEL NONOS-música y desempeño escénico
- Grupo LAS DIVAS-música teatro
- Taller de ARTESANIAS
- Taller de TITERES-diseño, realización y puesta en escena
- Encuentro **Argentino Chileno** de Hogares de Día- Porvenir
- **Capacitación** para coordinadores de actividades creativas: disertante Director de Papel Nonos a nivel Nacional Lic. Jorge Strada-junio 2008
- **Programa de integración** de personas Adultas mayores con discapacidad en el Hogar de Día- Río Grande- en ejecución
- Cancha de BOCHAS Y TEJO
- CESTERIA AUTOCTONA
- COSTURA
- GIMNASIA
- FOLKLORE
- MANUALIDADES
- PINTURA EN TELAS
- Proyecto ABUELAS CUENTA CUENTOS
- Entre otras actividades en gestión
- Se cuenta con el Servicio de Podología, Manicuría, Peluquería y Enfermería en Río Grande y en Ushuaia se gestiona la integración de estos servicios al Centro de Día.
- Varios de los talleres y actividades se realizan en coordinación con la Subsecretaría de Gestión Cultural de la Provincia.
- Articulaciones acciones con el Servicio de Salud Mental y Centros de Salud; en función de la atención y contención de ésta población.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Políticas de Infancia
Adolescencia y Familia



1) Convenios firmados (de acuerdo a lo establecido en el art. 14 Ley 535):

En el marco de la Convención de Declaración de Derechos de Madrid del 2002, bajo la consigna “una Sociedad para todas las edades” se han firmado los siguientes Convenios con la DINAPAM:

- Programas de Voluntariado Social del Adulto Mayor dirigido a adultos mayores con un componente de capacitación con profesionales Trabajadores Sociales, Abogados, Psicólogos, Gerontopsiquiatra. Además otro de los componentes es el de la creación del Centro de Voluntariado a partir de la finalización de la Capacitación. Tanto la capacitación como el Centro se llevan a cabo en el actual Hogar de Día de la ciudad de Ushuaia.
En la ciudad de Río Grande se comenzará a implementar a partir de agosto el mismo Programa.
- Programa de Prevención de Discriminación, Abuso y Maltrato del Adulto Mayor. El mismo está dirigido a personas que trabajen en el cuidado y la atención de adultos mayores. Se implementa a través de una capacitación con un equipo de profesionales interdisciplinario (T. Sociales, Psicólogos, Gerontopsiquiatra, Abogados), un taller de reflexión para los alumnos y adultos mayores y un equipo de Asesoramiento a los adultos mayores en problemáticas de maltrato, abuso y discriminación. Al mismo asisten también parte del personal del Hogar o Centro de Día de Ushuaia.
Esta problemática se aborda a diario en el trabajo cotidiano interno de dicha institución para la reflexión y la modificación de actitudes en la relación con los asistentes a la misma.
Los fondos para estos programas habían sido solicitados y no ejecutados ni rendidos por otras gestiones por lo que se solicitó una prórroga y fue aceptada para llevarlos a cabo durante el año 2008.

Asimismo esta Subsecretaría a través del Ministerio de Desarrollo Social se encuentra firmando durante el mes de julio del corriente año los convenios con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación por los siguientes Programas de la DINAPAM:

- “La experiencia Cuenta” (en Río Grande y Ushuaia),
- “1° Componente de Programa de Cuidados Domiciliarios” (Río Grande y Tolhuin),
- “2° Componente de Servicio de prestaciones de cuidados domiciliarios” (Ushuaia),
- “Curso para responsables de Residencias y Centros de Día para adultos mayores” (Tolhuin),
- “Fortalecimiento Institucional” (Ushuaia y Río Grande)
- “Voluntariado Social para el Adulto Mayor” (Río Grande)

La Dirección Nacional de Políticas del Adulto Mayor condicionó la firma de nuevos convenios a la cancelación de deudas pendientes de gestiones anteriores (por el Programa de Cuidados domiciliarios), con irregularidades en la rendición de fondos ante la Nación.

A partir de las gestiones realizadas, esta deuda fue cancelada, lo que permitió avanzar en la firma de convenios con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, de la cual depende la DINAPAM.

Por primera vez la Provincia participa del Consejo Nacional del Adulto Mayor, desde el que se diseñan diagnósticos y proyectos sobre la realidad regional a intervenir del adulto mayor, participando por primera vez la Provincia de Tierra del Fuego.

Asimismo se forma parte del Consejo Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad y se preside el Consejo Provincial del Adulto Mayor.

Articulaciones con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

====

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Políticas de Infancia
Adolescencia y Familia



2) Cap. IV- Área Asistencial Sanitaria de la Ley :

a) Programas implementados:

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE:

Este programa se ejecuta desde el Hospital Regional Ushuaia.

Tiene sus antecedentes en la Asamblea Mundial de Envejecimiento realizada en Madrid en el 2002. En la misma se redactó un Plan Internacional de Acción sobre el envejecimiento que propiciaba políticas y prácticas para cambiar actitudes y lineamientos.

Así la OMS lanzó en 2002 un enfoque de envejecimiento activo y saludable basado en el proceso de optimizar las oportunidades para la salud, la participación y la seguridad, de manera que se realce la calidad de vida a medida que se envejece. Es un constructo que se organiza sobre la perspectiva del ciclo vital y que reconoce la importante influencia que tienen sobre el envejecimiento y las respectivas "vejeces" las experiencias tempranas en la vida, el género y la cultura.

Por ello los determinantes de salud incluye los procesos conductuales, ambientales, sociales, económicos, biológicos, y psicológicos que operan a través de los distintos estadios del curso de la vida y determinan la salud y bienestar en edad avanzada.

Por lo tanto desde el Programa se entiende que los problemas que plantea el envejecimiento en la sociedad contemporánea debe ser abordado por las diferentes disciplinas de la Gerontología (medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, derecho, pedagogía, etc.) y tiene como finalidad:

*favorecer el desarrollo de la promoción de la salud y la atención primaria para adultos mayores en el sistema de salud

*promover el ejercicio de los derechos reconocidos por los tratados internacionales vigentes respecto a los ancianos los adultos mayores con discapacidad.

*promover el desarrollo de servicios integrados para los ancianos con condiciones de vulnerabilidad y dependencia

*influir en los prestadores de salud acerca de los programas y estrategias de promoción y prevención

*incorporar en la formación de recursos humanos la perspectiva gerontológica.

*promover el concepto de envejecimiento saludable en la sociedad en general.

*favorecer el desarrollo de investigaciones destinadas a resolver las problemáticas gerontológicas locales.

Este programa, en el ámbito local comienza sus acciones en febrero del corriente año. Desde su puesta en marcha ha contactado a los representantes de los Centros de Jubilados de Ushuaia, responsable de Pami local y Desarrollo Social de la Municipalidad y provincia a fin de acercarnos a las necesidades locales y trabajar en la intersectorialidad. A partir de estos encuentros surgió la invitación a participar en el Consejo Municipal de Tercera Edad.

Asimismo el 28 de mayo se participó del Consejo Provincial de Tercera Edad, quien se reúne aprox, cada 30 días.

Cabe recordar que el Programa se despliega en tres ejes:

1) Participación.

2) Seguridad y

3) Acceso a la Salud involucrando estrategias de implicación activa para y con los destinatarios del mismo como adecuada capacitación del personal sanitario y los efectores de las distintas áreas de la comunidad.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

====

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Políticas de Infancia
Adolescencia y Familia



4) De esta primera aproximación surgió la necesidad de constituir un equipo gerontológico interdisciplinario, con los objetivos de

- Capacitación en Gerontología
- Orientación técnica y científica en las problemáticas de Tercera Edad
- Diseño de estrategias específicas para la prevención y asistencia de temas relevantes
- Asistencia de las situaciones problemas
- Difusión en la comunidad Supervisión y guía de otros efectores de salud
- Realización de eventos académicos y actividades docentes

Para la constitución del mismo se realizaron encuentros de difusión y sensibilización de la problemática con la Dirección del HRU, y en los Servicios de Clínica Médica, Servicio Social, Salud Mental y Atención Primaria. En estos encuentros se está trabajando la perspectiva gerontológica, conformación grupal y campaña de prevención de caídas teniendo en cuenta los emergentes geográficos, climáticos y socioambientales locales.

A partir de estos encuentros y por selección desde, la formación y la implicación de cada área fueron designados los integrantes del Primer Equipo Gerontológico de la Provincia en el año 2008, a partir de la presente gestión.

- b) Pertenencia de los profesionales especialistas: El equipo forma parte del equipo Salud de la provincia: Para la constitución del mismo se realizaron encuentros de difusión y sensibilización de la problemática con la Dirección del HRU, y en los Servicios de Clínica Médica, Servicio Social, Salud Mental y Atención Primaria.

- Equipo Profesional interdisciplinario: A partir de estos encuentros y por selección en función de la formación y implicación de cada área surgieron los integrantes del Primer Equipo Gerontológico de la provincia. Hasta la actualidad conformado por Dra. Liliana Moyano (clínica médica), Lic. Cintia Lemos (psicología), Lic. Marisa D Ambrosio (Terapia Ocupacional), Lic. Susana Pigneto (Servicio Social), Lic. Alejandra Vera (Nutrición), Lic. Mirta Orueña (Enfermería), Lic. Gastón Olariaga (Asistente Social del Municipio de Ushuaia) y la Lic. Carla Ayala (Kinesiología), Dra. María L. Rodera (Gerontoneuropsiquiatra).

Otras acciones:

- Revisión del otorgamiento de turnos hospitalarios, a pedido de los Adultos Mayores culminando con una reunión el día miércoles 4 de junio del corriente año con representantes de centros de jubilados, Servicio Social, y Jefa de Turnos, acordando la difusión de la modalidad en vigencia para los mayores de 60 años.
- Charlas de difusión en la comunidad: el Programa también ha participado por invitación de la Dirección de Salud Mental y Asociación de Familiares de Salud Mental con la temática "¿Envejeciendo en Tierra del Fuego?". Perspectivas sociales, biológicas y psicológicas del envejecimiento. Y se planificó a pedido de los adultos mayores una charla - taller sobre duelos, pérdidas y depresión con fecha a confirmar. También se ha visitado la ciudad de Río Grande con iguales lineamientos, para implementar en el curso del año, presentado el Programa a la dirección del Hospital local y los Servicios de Clínica Médica, Servicio Social y Salud Mental.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Políticas de Infancia
Adolescencia y Familia



5) **Planes de Alimentación:** Se cuenta con los planes de ayuda económica Red Sol, Tarjeta Social, el comedor del Centro de Día, así como las viandas entregadas a los adultos mayores desde el mismo, así como ayuda económica y gestión de pensiones por vejez y discapacidad. El enfoque en Políticas Sociales es la generación de mejores condiciones sociales, económicas y culturales de la población en general incluyendo a los adultos mayores en acciones tendientes a que se visibilicen socialmente puedan acceder al derecho a la alimentación, a través de políticas públicas que respondan a las problemáticas locales vinculadas a los escasos lazos familiares, los numerosos trabajadores rurales sin aportes, la problemática habitacional, entre otras. El otorgamiento mensual y sostenido de las pensiones por vejez gestionadas, permite paulatinamente a sus beneficiarios independizarse económicamente y acceder entre otros al derecho a la alimentación, permitiendo autovalerse económicamente. Más de 400 pensiones se encontraban pendientes y detenido su trámite por la gestión anterior, iniciados muchos de ellos varios años atrás, por lo que se reinició el otorgamiento a partir de enero del presente año.

6) Cap. VII Vivienda

a) Problemática habitacional del Adulto Mayor: el porcentaje asignado a viviendas construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda para adultos mayores en situación crítica socio económica es de hasta un 5 % según informa dicho Instituto de acuerdo a las normativas del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación- Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental (Resolución n° 928). Este porcentaje varía de acuerdo a la cantidad de viviendas que se construyan con el tope de porcentaje mencionado.

Conjuntamente con el Área Social del IPV se trabaja en una reevaluación de los criterios y prioridades en la asignación de viviendas para adultos mayores y personas con discapacidad, ya que el aumento de dicha población en estos últimos años requiere revisar y poner en ejecución otros programas ya iniciados como el de Viviendas Compartidas. En este sentido se ha solicitado formalmente a dicho organismo la asignación de viviendas para este programa a ser reservadas para los próximos barrios a construir y priorizar algunos casos críticos a los cuáles se los está asistiendo.

A lo largo de los últimos años no se han incorporado viviendas al mismo a pesar del aumento de la demanda, sin ofrecerse desde el Estado otras alternativas de vivienda, ya que además han ejecutado los últimos años muy escasos planes de vivienda en relación al crecimiento poblacional de la provincia y en particular de la franja de adultos mayores.

Se ha iniciado un trabajo con hogares formales e informales que alojan adultos mayores, manteniendo reuniones para realizar una observación de su funcionamiento, invitando a sus responsables a la participación en las capacitaciones organizadas para intervenir positivamente en la mejor atención de los mismos. En este sentido el Ministerio de Desarrollo Social se encuentra trabajando conjuntamente con el área de Salud en la detección de situaciones de maltrato y buscando alternativas de intervención posibles en respuesta a la carencia y la falta de políticas durante los últimos años en materia habitacional de los adultos mayores.

Se implementa un acompañamiento de los adultos mayores que requieren cuidados y acompañamiento los fines de semana a partir de una propuesta de guardias con personal del Hogar o Centro de Día.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



=====
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Políticas de Infancia
Adolescencia y Familia

Por otra parte, se encuentra trabajando esta Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia en la futura implementación de un programa de Prestaciones de Cuidados Domiciliarios con financiamiento propuesto por la Dirección Nacional de Políticas del adulto Mayor, en el curso de los próximos meses, en acuerdos firmados por la Ministro de Desarrollo Social de la Provincia con la Nación.

En un proyecto de mediano plazo se avanza en la fundamentación y la propuesta de creación de la Residencia Gerontológica con financiamiento de la DINAPAM para los adultos mayores con problemáticas más severas neurológicas o a quienes no puedan autovalerse en su propia vivienda o en una vivienda compartida.

c) Respecto del equipamiento barrial de los planes de vivienda, se ha consultado a las áreas pertinentes, y se informa que se encuentran planificados la construcción de Centros de Salud y para la atención de la población en general en los nuevos barrios construidos.

Por otra parte en la Comisión Provincial de Discapacidad se trabaja en la planificación de las adaptaciones edilicias necesarias de realizar para que puedan acceder los adultos mayores con discapacidad.

Respecto de este tema se realizarán en el curso de este año un trabajo de relevamiento sobre barreras arquitectónicas del Centro de Día de Ushuaia y Río Grande, para concretar un acuerdo firmado con la DINAPAM (Programa de Fortalecimiento Institucional) para realizar las adaptaciones necesarias para la concurrencia de adultos mayores con discapacidad motora entre otras.

En el Plan Plurianual de construcciones se ha propuesto otros espacios donde los adultos mayores junto con otras franjas de edad puedan participar de actividades recreativas, además de las que organiza el Centro de Día.

d) Respecto de las viviendas tuteladas para adultos mayores, se ha solicitado por nota al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda una reserva de cupo destinado a adultos mayores para ampliar la prestación a través del Programa de Viviendas Tuteladas.

7) Programas de Educación destinados a este segmento:

- Escuela primaria para adultos mayores dependiente del Ministerio de Educación
- Programa de Voluntariado Social del el Adulto Mayor y Creación del Centro de Voluntariado
- Capacitación del Programa Papel-Nonos por parte del Lic. Jorge Strada, Presidente de la Fundación -

8) Talleres destinados a los Adultos Mayores: ver arriba punto 2) Programa de Integración Socio-cultural para Adultos Mayores.

9) Programas destinados a la concientización y promocionar en la comunidad sobre el envejecimiento y su problemática. (Ver punto 4 ,b) más arriba en Salud)

- Programa de envejecimiento saludable (ver Salud)
- Programa de Prevención de Discriminación, Abuso y Maltrato del Adulto Mayor. Incluye además de la capacitación a personas que trabajan con ad. Mayores,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Políticas de Infancia
Adolescencia y Familia

- micros en programas televisivos en los que participan los docentes profesionales y los adultos mayores con el objetivo de la difusión de la problemática y su prevención.
- Creación del Voluntariado Social (en inicio)
- Difusión a través de folletería y cartelería sobre Prevención en Seguridad y Maltrato del Adulto Mayor.

10) Programas de recreación y esparcimiento:

La política social de la Subsecretaría plantea el lineamiento de la inclusión y la promoción del acceso del adulto mayor en todos los espacios y las actividades que la comunidad organice.

-Este año y a partir de esta gestión se han organizado desde la Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia las **PRIMERAS OLIMPIADAS PROVINCIALES DEL ADULTO MAYOR:**

Participando más de 150 personas de Río Grande y Ushuaia. La actividad se inicia en Río Grande y finaliza en Ushuaia durante el mes de mayo del 2008, con actividades recreativas, culturales y deportivas como concurso de tango, folklore, truco, bochas, caminatas, espectáculos a cargo de los adultos mayores, concurso literario, de sombreros y cena final de integración entre ambas ciudades.

La organización estuvo a cargo del personal y los asistentes de los Centros de Día de Ushuaia y Río Grande y abiertos a la comunidad.

Por otra parte desde la Subsecretaría de Deporte y Juventud del Ministerio de Desarrollo Social se organizan las siguientes actividades:

-Los Juegos Nacionales Evita incluyen a los adultos mayores a partir de los 60 años en actividades específicas deportivas, recreativas y culturales que pueden desarrollar.

Este Programa Nacional incluye instancias locales, provinciales y nacionales, en el que se promueven las actividades intergeneracionales. Se prevé una participación provincial de 5000 personas entre los que se cuenta a los adultos mayores. Este programa es de gran importancia para nuestra provincia especialmente por la promoción de actividades entre adultos mayores y adolescentes entre 12 y 18 años, ya que no es frecuente por la conformación de las familias en la Provincia que los niños y adolescentes tengan actividades y compartan experiencias con sus abuelos ni con personas mayores.

El cierre de los Juegos Nacionales Evita se desarrollará en Mar del Plata entre el 20 y 25 de octubre del corriente año.

-Se programan para este año además un Programa dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Juventud de la Provincia de Turismo Regional, en el que se incluyen a los Adultos mayores.

-El Programa de Gimnasia de Mantenimiento es provincial, a desarrollarse a partir del 2º semestre del corriente año, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Juventud del Ministerio de Desarrollo Social.

SE ADJUNTA
CD CON ARCHIVO

12/07/08

Lic. VIVIAN MARIZEL EIRIZ
Subsecretaría de Políticas
de Infancia, Adolescencia y Familia
M.D.S.